



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN N° ...80.../2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 30/2024 ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES I.D. N° 451.988, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: FIRE MASTERS SRL.

Asunción, 25 de setiembre de 2024.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 30 de agosto de 2024, que hace referencia a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 30/24 para la “**ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES**”, con I.D. N° 451.988.

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 30/24 para la “**ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES**”, con I.D. N° 451.988, a favor de la empresa: FIRE MASTERS SRL.

Que, la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Art. 55 *Adjudicación.*, establece: “*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*”. El mismo artículo en su segundo párrafo, dispone: “*La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución*”.

Que, el Decreto N° 9.823/23 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/22 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»”, en su Sección 4 *EVALUACIÓN DE OFERTAS*, Art. 55 *Procedimiento de evaluación*, establece: “*La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: B. Evaluación basada únicamente en precio I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente*”.

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del oferente, que a criterio del mismo, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 9.823/23.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°. Autorizar y adjudicar, el resultado de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 30/2024 ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES**", con I.D. N° 451.988, para el Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, a favor de las siguiente empresa:

- a. **Razón Social/Nombre** : FIRE MASTERS SRL.
RUC : 80022912-6.
Representante Legal : MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER.
Monto Total Adjudicado : Gs 13.267.520 (Guaraníes trece millones doscientos sesenta y siete mil quinientos veinte).

2°. Imputar los montos adjudicados, con cargo a los créditos asignados conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2024, a las siguientes actividades presupuestarias:

FIRE MASTERS SRL		
ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	Monto Presupuestado	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.7 OG 351, FF 10 DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DIGETIC)	Gs. 438.668	Gs. 232.800
PROGRAMA: 1.1.9 OG 351 FF 10 COMANDO EN JEFE	Gs. 14.986.355	Gs. 7.052.800
PROGRAMA: 1.1.10, OG 351, FF 10 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES	Gs. 10.007.880	Gs. 4.934.320
PROGRAMA: 1.1.13, OG 351, FF 10 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR (SUCORJUMIL)	Gs. 3.500.000	Gs. 1.047.600
TOTAL		Gs. 13.267.520

3°. Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.



GRAL EJ CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
 Comandante de las Fuerzas Militares

ANEXO N° 1 A LA RESOLUCIÓN N° 80/2024 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

FIRE MASTERS SRL							
LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIGETIC							
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Producto Químico para Recarga de extintor	Fire Masters	Paraguay	Kilogramos	4	29.100	116.400
2	Producto Químico para Recarga de extintor	Fire Masters	Paraguay	Kilogramos	2	58.200	116.400
Monto Total							232.800

FIRE MASTERS SRL							
LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL COMANJEFE							
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Producto Químico para Recarga de extintor	Fire Masters	Paraguay	Kilogramos	50	20.000	1.000.000
2	Producto Químico para Recarga de extintor	Fire Masters	Paraguay	Kilogramos	65	34.920	2.269.800
3	Producto Químico para Recarga de extintor	Fire Masters	Paraguay	Kilogramos	65	58.200	3.783.000
Monto Total							7.052.800

FIRE MASTERS SRL							
LOTE 3 ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS FFMM							
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Producto Químico para Recarga de extintor	Fire Masters	Paraguay	Kilogramos	50	20.000	1.000.000
2	Producto Químico para Recarga de extintor	Fire Masters	Paraguay	Kilogramos	46	34.920	1.606.320
3	Producto Químico para Recarga de extintor	Fire Masters	Paraguay	Kilogramos	40	58.200	2.328.000
Monto Total							4.934.320



FIRE MASTERS SRL

LOTE N° 4 - ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SUCORJUMIL

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Producto Químico para Recarga de extintor	Fire Masters	Paraguay	Kilogramos	18	58.200	1.047.600
Monto Total							1.047.600



Handwritten signature of Gral. Ej. Cesar Augusto Moreno Landaira

GRAL EJ CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante de las Fuerzas Militares